

**CONVOCATORIA 11 DE 2020 - "UPETCISTAS POR EL MUNDO"
MOVILIDAD PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE ESTUDIANTES Y JÓVENES
INVESTIGADORES UPTC**

OBJETIVOS

1. Apoyar y fomentar la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado y jóvenes investigadores pertenecientes a grupos de investigación de la Universidad en la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos.
2. Mejorar la visibilidad internacional de la investigación de la UPTC a través de la producción de artículos científicos.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los estudiantes y jóvenes investigadores vinculados a los grupos de investigación categorizados o reconocidos en la Convocatoria 833 del 2018 de Colciencias y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones al presentar la solicitud de movilidad. El estudiante debe haber pertenecido mínimo durante 6 meses al grupo de investigación (verificables en el SGI).

INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

1. El estudiante o joven investigador registrará en el formulario dispuesto para la Convocatoria, su respectiva solicitud de movilidad haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional. **Nota:** El aspirante debe ser estudiante activo tanto al momento de presentar la solicitud, como en el periodo en el que se efectuará la misma.
2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con la modalidad de movilidad solicitada.
3. Una vez diligenciado y enviado el formulario, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del solicitante.
4. El compromiso que se inscriba en el formulario debe corresponder con los términos de referencia de la presente convocatoria para que sea aceptada el Acta de compromiso en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión – VIE sin derecho a posterior modificación y según cumplimiento de requisitos.

FINANCIAMIENTO

1. Según disponibilidad presupuestal de DRI o VIE, se racionalizarán los recursos con el fin de apoyar al mayor número de estudiantes.
2. Cada grupo podrá recibir un (1) solo apoyo para estudiantes.
3. Se apoyará tiquetes y/o inscripción en cada movilidad.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Podrán participar los estudiantes y jóvenes investigadores adscritos a los grupos de la UPTC, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto al momento de realizar la solicitud en el formulario dispuesto para la Convocatoria. El estado de Paz y Salvo será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Se debe presentar la siguiente documentación,
 - Copia del resumen del trabajo presentado en el evento.
 - Carta de aceptación del trabajo por parte del comité organizador, donde se evidencie que al menos una de las instituciones que organizan el evento tiene reconocimiento académico y/o profesional nacional o internacional.
3. Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el portal de la Dirección de Investigaciones. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.
4. Toda solicitud debe ser avalada por el director del grupo de investigación, el cual será el responsable de la entrega del compromiso adquirido.
5. Por trámites administrativos toda solicitud debe ser radicada con al menos 20 días de anticipación al inicio de la movilidad; toda solicitud que no cumpla con esta condición será rechazada de manera inmediata.
6. Para el caso de los estudiantes, los mismos deben ser estudiantes activos y solo se concederá movilidad dentro del semestre académico según Resolución que defina el calendario académico.

COMPROMISOS

Para estudiantes:

Apoyo de solamente tiquetes:

1. Radicar en la Dirección de Investigaciones la copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación del evento, junto con la evidencia de registro en el GrupLAC de la participación en el mismo.
2. Informe de actividades realizadas en la movilidad.
3. Radicar en la VIE un Artículo en revista indexada en cualquier base de datos, índice o directorio de los aprobados en el documento de SIRES de Colciencias (<https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/documento-sires-abril-2017.pdf>) junto con evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido, para lo que tendrá plazo de un año después del apoyo recibido.

Apoyo de tiquetes e inscripción:

1. Radicar en la VIE copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación del evento, junto con la evidencia de registro en el GrupLAC de la participación en el mismo.
2. Radicar en la VIE informe de actividades realizadas en la movilidad.
3. Radicar en la VIE un Artículo publicado en revista categorizada en Publindex mínimo en C, junto con evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido, para lo que tendrá plazo de un año después del apoyo recibido. Para programas de artes, arquitectura y diseño: C (Obra o producto seleccionado para presentación pública en eventos o espacios con mecanismo visible de selección o curaduría).

Para jóvenes investigadores UPTC:

Apoyo de tiquetes:

1. Radicar en la VIE copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación del evento, junto con la evidencia de registro en el GrupLAC de la participación en el mismo.
2. Radicar en la VIE informe de actividades realizadas en la movilidad.
3. Radicar en la VIE un Artículo publicado en revista categorizada en Publindex mínimo en C, junto con evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido, para lo que tendrá plazo de un año después del apoyo recibido. Para programas de artes, arquitectura y diseño: C (Obra o producto seleccionado para presentación pública en eventos o espacios con mecanismo visible de selección o curaduría).

Apoyo de tiquetes e inscripción:

1. Radicar en la VIE copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación del evento, junto con la evidencia de registro en el GrupLAC de la participación en el mismo.
2. Radicar en la VIE informe de actividades realizadas en la movilidad.
3. Radicar en la VIE un Artículo publicado en revista categorizada en Publindex mínimo en B, junto con evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido, para lo que tendrá plazo de un año después del apoyo recibido. Para programas de artes, arquitectura y diseño: A (Obra o producto seleccionado para presentación pública en eventos o espacios con mecanismo visible de selección o curaduría).

Nota 1: En cualquiera de los casos el artículo debe ser publicado con fecha posterior a la asignación de los recursos.

Nota 2: Cada artículo que se entregue en esta convocatoria solo puede haber sido presentado como compromiso de una convocatoria de financiación interna de proyectos de investigación o de joven investigador. Se debe evidenciar en el producto la UPTC como filiación institucional de al menos el investigador apoyado. La VIE se compromete en realizar un taller de escritura de artículos científicos para coadyuvar en el cumplimiento del compromiso.

PROCEDIMIENTO

La DRI y la VIE verificarán los documentos, evaluarán las solicitudes e informarán al solicitante el resultado.

ACTA DE COMPROMISO

Una vez aprobada la movilidad, se le enviará el Acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y radicada en la VIE o DRI, según se le informe al beneficiario, junto con la documentación adicional requerida antes de iniciar trámite de ejecución financiera de la movilidad. Si el grupo beneficiario no radica el acta de

compromiso tres días después de aprobada la movilidad, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

CRONOGRAMA

Cohorte	Fecha apertura	Fecha de cierre	Recursos
No. 1	Febrero 21 de 2020	Abril 8 de 2020	25% del monto asignado por la VIE y DRI a la Convocatoria
No. 2	Abril 15 de 2020	Julio 3 de 2020	25% del monto asignado por la VIE y DRI a la Convocatoria
No. 3	Julio 13 de 2020	Octubre 2 de 2020	25% del monto asignado por la VIE y DRI a la Convocatoria
No. 4	Octubre 12 de 2020	Diciembre 11 de 2020	25% del monto asignado por la VIE y DRI a la Convocatoria

* La apertura y cierre de cada cohorte estará sujeta a la disponibilidad de recursos de la Convocatoria por parte de la DRI o VIE.

Actividades	Fechas
Presentación de la solicitud	Según las fechas de los cohortes mencionadas
Radicar firmada Acta de Compromiso en la VIE	Al ser aprobada la movilidad y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma
Entrega de compromisos	Los compromisos deberán ser entregados hasta un año después a la fecha del apoyo.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Vicerector de Investigación y Extensión - VIE



ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
Directora de Investigaciones - DIN



CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA
Directora de Relaciones Internacionales - DRI